



José Antonio Domínguez Sanz, Jefe de Negociado de Compras de este Excmo. Ayuntamiento, presenta la siguiente propuesta, para el Alquiler de dos Plataformas para la poda de Arbolado, solicitado por la Concejalía de Medio Ambiente, para 3 meses (enero-marzo 2.016).

Por el Departamento se informa, que dicho contrato se adjudicó para los meses de noviembre a diciembre, por Junta de Gobierno Local el 26 de octubre de 2.015, y como su duración ocupa dos ejercicios presupuestarios 2.015-2.016, es por lo que se somete a la aprobación de la Junta de Gobierno para poder seguir realizando dicho servicio los meses de enero a marzo.

El Jefe de Servicio de Medio Ambiente, emite informe en el que se indica:

Condiciones de los trabajos a realizar:

- Se necesitan para 5 meses de trabajo.(2 meses 2.015 y 3 meses 2.016)
- Los trabajos deberían comenzar el 3 de noviembre y finalizar el 31 de marzo.
- Se necesitan dos brazos articulados autopropulsados para una altura de 16, y homologadas para poderse desplazar por la vía pública.
- Las plataformas se tendrán todo el tiempo en las dependencias de la Sección de Parques y Jardines.
- Las plataformas deberán entregarse y recogerse en las zonas y días que se indique por esta Sección.(3 de noviembre)
- Las plataformas deberán estar en perfecto estado de uso, con el marcado C.E.E., y cumplir la normativa en cuanto a plataformas en altura. Deberán facilitarnos su manual de uso, así como el instruirnos en el manejo seguro de la misma.
- En caso de avería no imputable a un uso incorrecto del operador, se repararan por parte del arrendatario en un tiempo no superior a 24 horas, en caso contrario nos proporcionara una nueva de similares características, no se admitirá facturación completa del mes, los días naturales en que no se haya percibido el servicio del alquiler.
- **Dado que no es posible determinar con exactitud el final de los trabajos, la oferta consistirá en un precio mensual de alquiler para cada uno de los equipos.**
- En caso de causar daños a terceros, durante el desplazamiento, los mismos correrán a cargo del seguro que será obligatorio del arrendador.

Para la petición de ofertas se ha contactado con las siguientes empresas:

GRUAS CAMBRONERO, GRUAS GAM Y GRUAS VIGO S.L.

La apertura de sobres realizada por la Mesa de Contratación, se refleja el siguiente resultado:

:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

GRUAS CAMBRONERO, Ctra. De Carrión, 45, Pol. Industrial 13005 CIUDAD REAL, Que presenta una oferta de 2 plataformas por los 3 meses, que cumple con las necesidades requeridas, por un importe de 1.350 €/mes y plataforma + IVA, que hace un total de 9.801 Euros IVA incluido.

GAM, Pol. Industrial Manzanares, C/Industria XIV PAR, R 210, 13200 MANZANARES CIUDAD REAL. Que presenta una oferta de 2 plataformas por los 3 meses, que cumple con las necesidades requeridas, por un importe de 992 €/mes y plataforma + IVA, el primer mes y 980 €+ IVA el segundo y sucesivos, que hace un total de 7.114,80 Euros IVA incluido.

GRUAS VIGO S.L., No presenta oferta.

Se emite informe por el Jefe de Sección de Medio Ambiente, y por el Coord. Gral. De Sostenibilidad, en el que se especifica, que ambas ofertas cumplen los requisitos técnicos solicitados en la propuesta.

A la vista del dicho informe y del presupuesto presentado, desde este Negociado de Compras, se propone la contratación para el alquiler de 2 plataformas elevadoras articuladas de 16M, para la poda de arbolado, durante 3 meses (enero-marzo), a **la empresa GRUAS GAM, por un importe total incluido IVA de 7.114,80 € IVA incluido, al ser la oferta más económica, y cumplir los requisitos solicitados.**

Dicho gasto deberá cargarse en la partida nº 171 203 (prorrogado)

No obstante, esa Junta de Gobierno Local podrá optar por la determinación que estimen oportuna.-

Ciudad Real, 14 de enero de 2016

Fdo.: José Antonio Domínguez Sanz
Jefe Negdo. Compras.

Vº Bº

EL CONCEJAL DE HACIENDA.

Fdo: D. Nicolás Clavero Romero



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
